

GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Pereira-Risaralda, Veintiocho (28) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 337

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA CONTINUACION AUDIENCIA DE DESCARGOS”

RADICADO	PRF 798-2021
ENTIDAD AFECTADA:	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA
CUANTIA:	\$83.891.760
OBJETO:	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL POR FALTANTE DE CANTIDADES DE MATERIALES EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO SAMC-EARR-006-2018
PRESUNTOS RESPONSABLES:	DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO Y OTROS
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

COMPETENCIA

En Pereira, a la fecha la Profesional Universitaria Cargo 219 Grado 10 del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Risaralda, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 5 del artículo 268 y 272 de la Constitución Política; La Ley 610 del 2000 en su artículo 8°; las Ordenanzas 031 y 032 de 2005, La Resolución 215 y 217 del 30 de diciembre de 2005, profiere lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que en pasada audiencia celebrada el 17 de abril de 2024 se lleva a cabo la práctica de la prueba testimonial decretada en el presente proceso, y se suspende la misma quedando pendiente incorporar la respuesta frente a la documental ordenada.

Teniendo en cuenta que en el proceso en referencia, se allego la información solicitada a la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda el pasado 09 de mayo, se hace necesario fijar fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial de descargos con el fin de cerrar la AUDIENCIA DE DESCARGOS y de ser posible continuar con la AUDIENCIA DE DECISIÓN.

Calle 19 No. 13 - 17 esquina, piso 5, Pereira, Risaralda, Colombia
NIT. 891.411.091 - 7 • PBX: (606) 335 5805 • C.P. 660004 Colombia
Correo electrónico: contactenos@contraloriarisaralda.gov.co
Web: www.contraloriarisaralda.gov.co

En mérito de lo anterior, la Coordinadora del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR NUEVA FECHA DE CONTINUACION DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DE DECISION en el **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 798-2021** para el día **MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024** a partir de **las 8:00 am.**, en la modalidad VIRTUAL. El link para el desarrollo de la audiencia será remitido oportunamente a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente providencia de conformidad con el artículo 106 la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la dirección de las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA MILENA ROCHA SUAREZ

Profesional Universitario código 219 Grado 10
Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva